ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PUERTO RICO

PO Box 19900
San Juan PR
00910-1900
Tel. 787-724-7100
www.ces.gobierno.pr

Certificación Número 2005-188

Yo, Justo Reyes Torres, Director Ejecutivo del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico CERTIFICO: ----------

Que el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, en reunión ordinaria del miércoles, 19 de octubre de 2005, acordó adoptar como política pública el establecimiento del **"Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo" mediante el Plan de Trabajo** que es parte de esta certificación, según dispone la Orden Ejecutiva Núm. OE-2005-17.

Las disposiciones de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica" establece como política pública el repudio enérgico de la violencia doméstica por ser contraria a los valores de paz, dignidad y respeto que el pueblo quiere mantener para los individuos, las familias y la comunidad en general.

Y para que así conste, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy día veinticinco de octubre de dos mil cinco.

Justo Reyes Torres
Director Ejecutivo

Anejo

Patrono con igualdad de Oportunidades en el Empleo M/F/M/I

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR DE PR

Plan de Trabajo para la Implantación del Protocolo Sobre el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo

I. Declaración de la Política Pública

Certificación del Consejo Núm. 2005-188 sobre la Declaración de la Política Pública del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico sobre el manejo de situaciones de violencia doméstica en el lugar de trabajo.

II. Comité para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo

Las personas designadas a formar parte del comité tendrán a cargo el cumplimiento de la política pública y se activarán de forma inmediata cada vez que se presente un caso de violencia doméstica en el lugar de trabajo o un referido del supervisor de la victima/sobreviviente. El comité debe contar con un representante de la Oficina de Recursos Humanos y dos representantes adicionales.

- ❑ Coordinará la educación y adiestramientos sobre el manejo de los casos de violencia doméstica al personal de supervisión como al resto del personal en la agencia.
- ❑ Junto al supervisor(a) y el empleado (a) victimas/sobreviviente preparará un plan de acción y seguridad y coordinará ayudas externa o interna.
- ❑ Ofrecerá asesoria y orientación sobre asuntos relacionados a la violencia doméstica.
- ❑ Se reunirán al menos una (1) vez por semestre para delinear metas y objetivos, planes de trabajos y actividades, como también darle seguimiento a los casos que hayan sido referidos al Comité.

III. Plan de Divulgación de Política Pública

El Plan de Trabajo del CESPR para cumplir con la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico 2005-17 para establecer como política pública el Protocolo para el

Manejo con Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo se divulgará de la siguiente forma:

Divulgación Interna

a) Copia de la política del CESPR sobre Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico 2005-17 (Certificación del Consejo Núm. 2005-188) será distribuida individual y personalmente a cada empleado(a).

b) Se orientará y se adiestrará a nuevos(as) empleados(as).

c) Se colocará en los tablones de anuncios disponibles en el CESPR copia de la Declaración de la Política.

d) Se mantendrán disponibles copias del documento de la política.

e) Se publicará información sobre la política en los boletines que publique el CESPR.

Divulgación Externa

Se mantendrán copias disponibles de la política del CESPR para solicitantes y público en general.

IV. Plan de Seguridad de la Agencia

a) En el área de recepción de las facilidades del Consejo se mantendrá un registro del nombre y el motivo de la visita a todas las personas que nos visitan.

b) Las puertas que dan acceso a los pasillos y al área de los elevadores, con excepción de la puerta principal del Consejo, requieren tarjetas para poder tener acceso a través de ellas.

c) Las facilidades del Consejo están ubicadas en un edificio que provee iluminación adecuada.

d) Personal de seguridad lo provee la administración del edificio donde están ubicadas las oficinas del Consejo.

e) Se establecerá un programa de educación y orientación al personal sobre el manejo de situaciones de violencia doméstica utilizando recursos externos y representantes de agencias gubernamentales.

V. Plan de Orientación y Educación

Se establecerá un Plan de Educación y Orientación utilizando los recursos y representantes de agencias gubernamentales.

- Orientación al personal sobre las normas y procedimientos para informar sobre situaciones de violencia doméstica en el lugar de trabajo y sobre las medidas de seguridad que se implantarán en la agencia para su prevención.

- Adiestramiento al personal de supervisión sobre cómo manejar situaciones de violencia doméstica en el área de trabajo.

- Adiestramiento al personal de recepción sobre cómo identificar situaciones de peligrosidad de violencia doméstica en el área de trabajo y cómo canalizarlas.

- Adiestramiento a todo el personal sobre los aspectos psico-sociales y legales de la violencia doméstica.

VI. Plan para el Manejo de Casos Individuales

1. Acuerdo de Confidencialidad con las víctimas /sobreviviente.

   Se llegará a un acuerdo de confidencialidad con la victima/sobreviviente en donde establecerán estricta confidencialidad y la autorización a la persona designada por el Consejo para orientarla sobre cómo obtener la ayuda y los servicios con las organizaciones privadas y agencias públicas.

   Se utilizará el formulario Acuerdo de Confidencialidad para esos efectos. (Anejo 1)

2. Acciones a tomar para protección de la víctima.

   a) El supervisor o supervisora que identifique una situación de violencia doméstica que pueda afectar el área de trabajo notificará a la Oficina de Recursos Humanos sobre la situación.

b) La persona designada en la Oficina de Recursos Humanos atenderá el caso, entrevistará a la persona involucrada utilizando el formulario para Entrevista Inicial y establecerá un Acuerdo de Confidencialidad firmando ambas el formulario provisto para este fin.

c) Se preparará junto a la persona involucrada y su supervisor o supervisora un plan de seguridad individual (Anejo 3 Plan de Seguridad) considerando los siguientes factores:

- situaciones de riesgo en las que se encuentra la víctima
- peligrosidad de la persona agresora
- riesgos para los/as empleados/as o visitantes del lugar de trabajo

d) Se le informará a las personas de las áreas afectadas sobre el plan de seguridad.

e) Se podrá solicitar una orden de protección para el lugar de trabajo si se considerara necesario.

f) Se referirá a la víctima/sobreviviente a las agencias correspondientes o a las organizaciones especializadas en violencia doméstica para recibir servicios de apoyo. (Se completará la Hoja de Autorización para Referidos – Anejo 2.)

g) Se dará seguimiento a la situación de ser necesario.

3. Recursos disponibles en la agencia y en el área cercana que puedan ofrecer servicios de apoyo a las víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica.

   - Programa de Ayuda al Empleado (PAE, Ley Núm. 167, 11 de agosto de 2002)

   - Directorio de Recursos 2004-2005 (Anejo 5)

4. Seguimiento a las acciones tomadas o pendientes.

   El comité a cargo de asuntos de violencia doméstica se mantendrá en contacto con la víctima/sobreviviente y al tanto sobre el desarrollo de las gestiones llevadas a cabo.

ANEJO 1

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR DE PR
DIVISION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Por la presente se acuerda entre el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico y _____ lo siguiente:
Empleado/a

1. La información provista por _____ se mantendrá en
   Empleado/a
   estricta confidencialidad en un lugar seguro bajo la custodia de la agencia.

2. La información provista por el/la empleado/a no será compartida con compañeros/as de trabajo, excepto que medie una orden judicial o por razones de seguridad, con el personal de supervisión, seguridad u otros. La información se proveerá con previo conocimiento y autorización de_____.
   Empleado/a

3. El plan de seguridad y los servicios establecidos en conjunto con el _____ formarán parte de la información confidencial.
   Empleado/a

4. _____ autoriza a que la persona designada en la agencia
   Empleado/a
   con quien ha compartido información pueda gestionar servicios con organizaciones privadas y agencias públicas pertinentes al caso, siempre y cuando el/la empleado/a esté informado/a al respecto.

_____	_____
Nombre empleado/a	Nombre de la persona designada
_____	_____
Puesto	Puesto
_____	_____
Firma de empleado/a	Firma de la persona designada
_____	_____
Fecha	Fecha

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR DE PR
DIVISION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZACIÓN PARA REFERIDOS*

Yo, _____, de _____años de edad,
Empleado/a

y vecino/a de_____autorizo_____
Pueblo Funcionario/a

de_____a compartir información con
Agencia

_____ de _____.
Profesional de Ayuda Agencia u Organización

He sido debidamente informado/a sobre las gestiones a realizarse y se me ha explicado la relevancia de dicha gestión con relación a mi situación.

_____	_____
Nombre empleado/a	Nombre de la persona designada
_____	_____
Puesto	Puesto
_____	_____
Firma de empleado/a	Firma de la persona designada
_____	_____
Fecha	Fecha

***Se debe cumplimentar un formulario para cada referido.**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR DE PR
DIVISION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PLAN DE SEGURIDAD

A. Se firmó un Acuerdo de Confidencialidad entre _____
Empleado/a

y _____ ( ) Sí ( ) No –(Si contestó sí, incúyalo).
Agencia

B.

ACCIONES A TOMAR	PERSONA RESPONSABLE

C. Coordinación de Servicios

¿Se firmó la Autorización para referidos? ( ) Sí ( ) No – (Si contestó sí, incúyala).

¿Se acordó coordinar los siguientes servicios de apoyo?

✓	TIPO DE SERVICIOS	INSTITUCIÓN
	Orientación psi-cosocial	
	Orientación, asesoría legal	
	Solicitud de orden de protección	
	Otros	

D. Notas de Seguimiento

_____

_____

_____

_____

_____
Firma del/ de la empleado/a

_____
Nombre de la persona designada

_____
Fecha

_____
Firma de la persona designada

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR DE PR
DIVISION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ENTREVISTA INICIAL

I. Datos Socio-Demográficos

1. Nombre: _____
2. Puesto: _____ Área de Trabajo: _____
3. Supervisor/inmediato/a: _____
4. Dirección Postal: _____
   _____
5. Dirección Física: _____
   _____
6. Teléfono: _____ Celular: _____
7. Edad: _____
8. La/El empleada/o tiene menores bajo su custodia: ( ) Sí ( ) No Edades: _____
9. Condiciones especiales de el/la empleado/a:

   ( ) Impedimento físico
   ( ) Impedimento mental
   ( ) Embarazada
   ( ) Inmigrante
   ( ) Otra _____

10. Referido/a por:

    ( ) Supervisor/a
    ( ) Compañero/a de trabajo
    ( ) Iniciativa propia
    ( ) Fue citada
    ( ) Otra: _____

II. Incidente y Situación de Violencia Doméstica

A. Incidente ocurrido en la oficina o situación presentada por la/ el empleada/o:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Al momento de la entrevista la persona afectada tiene una orden de protección vigente que cubra el área de trabajo: ( ) Sí *(Solicitar copia de la misma e incluir en el expediente)* ( ) No

¿Se completó y firmó un Acuerdo de Confidencialidad entre el/la empleado/a y la agencia? ( ) Sí ( ) No – Si contestó sí, inclúyala.

B. Información sobre la persona agresora*:

1. Nombre completo: _____
2. Apodo si alguno: _____
3. Edad: _____
4. Ocupación: _____
5. Dirección donde reside actualmente: _____

   _____
6. Lugar de trabajo y horario: _____
7. Relación con victimario: _____
8. Posee arma(s) de fuego: ( ) Sí ( ) No
9. Tiene licencia para la posesión o aportación de armas: _____
10. Automóvil que posee: marca/ año/ color /tablilla: _____

    _____

11. Delitos cometidos: _____

_____

12. Órdenes de protección previas en su contra: _____

_____

*Recuerde que se puede solicitar una foto del victimario/a.

_____	_____
Nombre empleado/a	Nombre de la persona designada
_____	_____
Puesto	Puesto
_____	_____
Firma de empleado/a	Firma de la persona designada
_____	_____
Fecha	Fecha

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR DE PR
DIVISION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECTORIO DE RECURSOS 2004-2005

ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA (PROFAMILIA)

Servicios: Programa de Esterilización, Salud sexual y reproductiva, orientación y promoción de los derechos sexuales y reproductivos en las área de **San Juan, Bayamón, Caguas y Cayey.**

Horario: lunes a viernes 8:00 AM - 5:00 PM

Teléfono: 787-765-7373
Facsímile: 787-766-6920
E-mail: profamilia@profamiliapr.org

Dirección: PO Box 192221
San Juan, PR 00919-2221

Contacto: Carmen M. Rivera Céspedes
Directora Ejecutiva

ATRÉVETE, INC.

Servicios: Centro de Desarrollo de la Mujer, talleres creativos, proyectos socio culturales a la Comunidad del **Residencial Luis Llorens Torres.**

Horario: lunes a viernes 8:00 AM - 5:00 PM

Teléfono: 787-268-5445
Facsímile: 787-268-5445
E-mail: sarldelgado@hotmail.com

Dirección: PO Box 6783
San Juan, PR 00914-6783

Contacto: María Oquendo Romero
Directora

CASA PROTEGIDA JULIA DE BURGOS, INC.

Servicios: Albergue, servicio ambulatorio, intercesoría legal y apoyo psicosocial en los tribunales de las Regiones Judiciales de **Carolina** y **Ponce.**

Horario: lunes a viernes 8:00 AM – 5:00 PM (Servicio Ambulatorio)
Albergue 24 horas

Teléfonos: 787-723-3500 (SJ) Línea 24 horas
787-768-5755 (Carolina)
787-284-4303 (Ponce)

Facsímile: 787-725-8580

Tribunales: 787-548-0413 Carolina
787-548-0414 Ponce
787-548-0415 Albergue Ponce
787-548-0416 Albergue San Juan

E-mail: casajulia@coqui.net

Dirección: PO Box 362433
San Juan, PR 00936-2433

Contacto: Gloria Cruz
Directora Ejecutiva

CENTRO DE LA MUJER DOMINICANA, INC.

Servicios: Prevención y educación sobre la violencia doméstica y agresión sexual. Representación legal a mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica y agresión sexual. Realizan estudio de necesidades sobre la mujer dominicana en Puerto Rico.

Horario: lunes a viernes 9:00 AM – 5:00 PM

Teléfono: 787-772-9251
Facsímile: 787-772-9251
E-mail: cmucemud@mail.pr.mail.net

Dirección: PO Box 20068
San Juan, PR 00928

Contacto: Romelinda Grullón
Administradora y Coordinadora de Alcance Comunitario

CLÍNICA DE SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD
PROGRAMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA - UNIVERSIDAD CARLOS ALBIZU

Servicios: Servicio ambulatorio de evaluación, psicoterapia y consejería a víctimas de violencia doméstica y agresión sexual.

Horario: lunes a jueves 8:00 AM -9:00 PM
viernes 8:00 AM -4:00 PM
sábados 9:00 AM -5:00 PM

Teléfonos: 787-725-6500 Ext.107 y 117
Facsímile: 787-977-4833
E-mail: anegron@albizu.edu

Dirección: PO Box 9023711
San Juan, PR 00902-3711

Contactos: Dra. Molly Morales
Directora
Programa de Violencia Doméstica

COORDINADORA PAZ PARA LA MUJER

Servicios: Adiestramiento para desarrollo empresarial, autogestión y talleres de desarrollo personal. Coalición de Organizaciones Comunitarias que brindan servicios a las mujeres, proveen educación a la comunidad, asistencia técnica y apoyo a programas que proveen servicios a las mujeres a través de **toda la Isla.**

Horario: lunes a viernes 8:00 AM – 5:00 PM

Teléfono: 787-281-7579
Facsímile: 787-767-6843
E-mail: pazmujer@prtc.net
alcance@prtc.net

Dirección: Apartado 193008
San Juan, PR 00919-3008

Contacto: Vilma González
Coordinadora de Planificación y Desarrollo

CREARTE, INC.

Servicios: Prevención y Educación a jóvenes sobre temas de violencia doméstica y agresión sexual.

Horario: lunes a viernes 8:00 AM – 5:00 PM

Teléfono: 787-756-6761
787-765-9099

Facsímile: 787-754-1024
E-mail: creartepr@terra.com

Dirección: PO Box 190969
San Juan, PR 00919-0969

Contacto: Brenda L. Santos Hernández
Directora Ejecutiva

INSTITUTO DEL HOGAR CELIA Y HARRIS BUNKER, INC.

Servicios: Talleres psicoeducativos y grupos de apoyo para víctimas de violencia doméstica y para sus hijos e hijas en **San Juan y área Metropolitana.**

Horario: lunes a viernes 8:00 AM – 5:-00 PM

Teléfono: 787-765-7895
787-753-3987
Facsímile: 787-767-4904
787-765-4149
E-mail: chbunker@caribe.net

Dirección: PO Box 20155
San Juan, PR 00928-0155

Contacto: Mayra Seda Toro
Directora Ejecutiva

OFICINA LEGAL DE LA COMUNIDAD, INC. (OLC)

Servicios: Asesoría y Representación Legal en el Tribunal de la Región Judicial de **San Juan y Bayamón.**

Horario: lunes a viernes 8:00 AM -12:00 PM
1:00 PM - 5:00 PM

Teléfonos: 787-764-0524 Tribunal de San Juan
787-751-1600 (OLC)
Facsímile: 787-751-1867
E-mail: jcorrea@inter.edu

Dirección: PO Box 194735
San Juan, PR 00919-4735

Contacto: Lcdo. Juan F. Correa Luna
Director Ejecutivo

Travelers Aid of Puerto Rico

Servicios: Servicio ambulatorio y pasajes a víctimas de violencia doméstica.

Horario: lunes a viernes 7:00 AM – 4:00 PM

Teléfono: 787-791-1034
Facsímile: 787-791-1054
E-mail: tajdofpr@prtc.net

Dirección: PO Box 38017
San Juan, PR 00937-1017

Contacto: Mildred Sosa Ramos
Directora Ejecutiva

Agencias Gubernamentales

Departamento de Salud

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)

Servicios: Psicología, Trabajo Social, Orientación y coordinación de servicios interagenciales.

Horario: lunes a viernes 8:00 AM – 4:30 PM

Teléfonos: 787-474-2028 **(Línea de emergencia 24 horas)**
787-765-2285 San **Juan**
787-765-2412
Facsímile: 787-765-7840
E-mail: wardrbcc@cs.com

Dirección: PO Box 70184
San Juan, PR 00936-8184

Contacto: Dra. María Rebeca Ward Cid
Directora

Oficinas Regionales:

Arecibo 787-817-3464
787-817-3054
Caguas 787-745-0808
787-745-0809
Mayagüez 787-832-5053
Ponce 787-844-0101

Departamento de Justicia

Fiscal Maricarmen Ferrer
Directora
Unidades Especiales de Violencia Doméstica,
Delitos Sexuales y Maltrato a Menores
Apartado 9020192
San Juan, PR. 00902-0192

Teléfonos: 787-729-2099
Facsímile: 787-729-2097
E-mail: mcferrer@justicia.gobierno.pr
rorodriguez@justicia.gobierno.pr

Dra. Sonia Sierra
Directora
Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos

Teléfono: 787-729-2516
787-721-2900 Ext. 2106, 2276
Facsímile: 787-729-2099
E-mail: sotlerra@justicia.gobierno.pr

Unidades Especializadas de Violencia Doméstica

Aguadilla:
Fiscal José L. Cabán Hernández
Coordinador

Teléfonos: 787-882-1760
787-891-7145

Aibonito:
Fiscal Víctor Otero Vicente
Coordinador

Teléfonos: 787-735-6466
787-735-7916

Arecibo:
Fiscal Lourdes Curbelo Irizarry
Coordinadora

Teléfonos: 787-878-3650
787-878-0554

Bayamón:
Fiscal Wanda Vázquez Garced
Coordinadora

Teléfonos: 787-778-8383
787-778-8386
787-778-8365
787-778-8391

Caguas:
Fiscal Yaritza Carrasquillo
Coordinadora

Teléfonos: 787-747-1175
787-703-7300

Carolina:
Fiscal Aracelis Pérez Correa
Coordinadora

Teléfonos: 787-449-7202
787-752-5490

Fajardo:
Fiscal Cruz Estévez de González
Fiscal de Distrito

Teléfonos: 787-801-6001
787-801-5900

Guayama:
Fiscal Judith Borrás González
Coordinadora

Teléfonos: 787-866-0282
787-866-0243

Humacao:
Fiscal Dorianne Lugo Cobián
Coordinadora

Teléfonos: 787-850-7700
787-850-7714

Mayagüez:
Fiscal Gerardo Martínez Rodríguez
Coordinador

Teléfonos: 787-831-5550
787-831-4352

Ponce:
Fiscal Francisco Borges Ruiz
Coordinador

Teléfonos: 787-844-1410
787-840-5522
787-843-3943

San Juan:
Fiscal Carmen I. Ortiz Rodríguez
Coordinadora

Teléfonos: 787-763-1985 Ext. 260, 264

Utuado:
Fiscal Iris A. Reyes Maldonado
Coordinadora

Teléfonos: 787-894-2572
787-894-2164
787-894-6237

Policía De Puerto Rico

Capitán Héctor Nieves Rivera (6-5569)

Coordinador Divisiones Especializadas de Violencia Doméstica
PO Box 70166
San Juan, PR 00936-8166

Teléfono: 787-793-1234 Ext. 2050
Facsímiles: 787-782-1730
787-782-4320
Celular: 787-548-0146
E-mail: alcaballero@policia.pr.com

Divisiones Especializadas de Violencia Doméstica

Aguadilla:
Tnte. Julia Correa Hernández (8-14295)

Teléfonos: 787-891-3800 Exts. 4131, 4135
787-548-0161 Celular

Aibonito:
Sgta. Blanca R. Pérez Colón (8-15029)

Teléfonos:	939-644-8794	
	787-548-0172	Celular

Arecibo:
Tnte. . Sylvia Santiago Hernández (8-13984)

Teléfonos:	787-878-4000	Ext. 4901, 4903, 4902
	787-878-7785	Directo
	787-878-7785	Facsímile
	787-548-0183	Celular

Bayamón:
Stga. Maritza Rodríguez Lazú (17849)

Teléfonos:	787-269-2030	Ext. 4901, 4902, 4903
	787-785-3025	Directo
	787-785-3025	Facsímile
	787-548-0186	Celular

Caguas:
Sgta. Alba Díaz Torres (8-18280)

Teléfonos:	787-744-7252	Ext. 4901, 4903, 4906
	787-747-7003	Facsímile
	787-548-0196	Celular

Carolina:
Tnte. Margarita George Marrero (8-13600)

Teléfonos:	787-724-6060	Exts. 2195
	787-256-2521	Directo
	787-256-2521	Facsímile
	787-548-0211	Celular

Fajardo:
Sgta. Zoraida Castro Pabón (8-17630)

Teléfonos:	787-885-2205	
	787-863-0529	
	787-885-2020	
	787-548-0213	Celular

Guayama:
Tnte. Virginia González Cardosa (8-0525)

Teléfonos:	787-866-2020	Ext. 4901, 4990
	787-548-0217	Celular

Humacao:
Sgta. Beatriz Hernández Marín (8-13545)

Teléfonos:	787-852-1224	Exts. 4224
	787-548-0220	Celular

Mayagüez:
Sgta. Zoraida Matías Acosta (8-18038)

Teléfonos:	787-832-9696	Ext. 4871
	787-548-0226	Celular

Ponce:
Sgta. Nydia Torres García (8-17786)

Teléfonos:	787-284-4040	Exts. 4901, 4902, 4903
	787-548-0240	Celular

San Juan:
Sgta. Diana Crispín Reyes (8-16682)

Teléfonos:	787-782-1050	Cuadro
	787-792-6734	Directo
	787-548-0269	Celular

Utuado:
Sgta. Janet Collazo Vargas (8-14007)

Teléfono:	787-894-4040	Ext. 4945
	787-548-0270	Celular

TENIENTE MARGARITA MORRIS

Coordinadora División de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores

PO Box 70166
San Juan, PR 00936-8166

Teléfono:	787-793-1234	Ext. 3165, 3246
Facsímiles:	787-782-6904	
Celular:	787-548-0810	

Divisiones de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores

Aguadilla:	787-548-0002
Aibonito:	787-548-0013
Arecibo:	787-548-0027
Bayamón:	787-548-0061
Caguas:	787-548-0064
Carolina:	787-548-0081
Fajardo:	787-548-0084
Guayama:	787-548-0113
Humacao:	787-548-0126
Mayagüez:	787-548-0127
Ponce:	787-548-0134
San Juan:	787-548-0157
Utuado:	787-548-0158
Vega Alta:	787-548-0811

Oficina de Administración de Tribunales

Lcda. Lirio Bernal Sánchez
Directora
Administración de Tribunales

Jueza Carmen Vargas Medina
Directora Auxiliar

Lcda. Wanda Rocha
Directora
Programas Judiciales

Maricela Hernández
Ayudante Especial
e-mail: maricelah2@triunales.gobierno.pr

PO Box 190917
San Juan, PR. 00919-0917

Teléfonos:	787-641-6624
Cuadro:	787-641-6600
Facsímile:	787-250-7448

Departamento de Corrección y Rehabilitación

Providencia Valez Méndez
Secretaria Auxiliar de Auditorias

PO Box 40945
San Juan, PR 00940-0954

Teléfono: 787-781-3810
Facsímile: 787-706-8280
E-mail: valez@ac.gobierno.pr

Departamento de la Familia

Evelyn Nieves
Ayudante Especial
Oficina de la Secretaria

PO Box 11398
San Juan, PR 00910-1398

Teléfono: 787-294-4900 Exts. 3017, 3044
Facsímile: 787-294-0732
E-mail: enieves@familia.gobierno.pr

Administración para el Sustento de Menores (ASUME)
Teléfono: 787-282-8465

Administración de Familias y Niños (ADFAN)
Teléfono: 787-643-1855

Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)
Teléfono: 787-721-6653

Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)
Teléfono: 787-721-1377

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos

Brenda Sepúlveda Lugo
Directora Ejecutiva

PO Box 192159
San Juan, PR 00918

RAFAEL MORALES
Director Auxiliar

Teléfono: 787-754-5504
Cuadro: 787-754-5510
Facsímile: 787-763-0195

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

LCDA. MARÍA DOLORES FERNÓS
Procuradora

LCDA. AILEEN NAVAS AUGER
Sub-Procuradora

MARTA A. MERCADO SIERRA
Procuradora Auxiliar de Educación y Servicios de Apoyo

LCDA. OLGA LÓPEZ BÁEZ
Procuradora Auxiliar de Asuntos Legales

EUNICE ARVELO ALVARADO
Procuradora Auxiliar de Administración

DESSY BONES COLÓN
Directora
División de Desarrollo y Monitoreo

Teléfonos: 787-721-7735
787-721-7844
787-721-7716
Facsímile: 787-721-7711
E-mail: dbones@muler.gobierno.pr

MILDRED OYOLA NARVÁEZ
Directora
División de Orientación y Apoyo

SARINDA MIRABAL ROBERTS
Directora
División de Prevención y Educación

PO Box 11382
Estación Fernández Juncos
San Juan, PR 00910-1382
Teléfonos: 787-721-7676
787-721-7663
787-722-2977

Facsímiles: 787-725-5921
787-723-7586 (Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales)
787-721-0236 (Procuraduría Auxiliar de Educación y Servicios)

LÍNEA DE ORIENTACIÓN 24 HORAS, 7 DÍAS A LA SEMANA:

787-722-2977
787-697-2977

CUADRO 787-721-7676
787-548-0005
787-548-0006
787-548-0007